



Boletín Digital del Consejo Andaluz. Núm. 549. Septiembre. 2007. comunicacion@iu-lv-ca.es

IULV-CA pide que la Ley de Memoria Histórica marque la "nulidad radical" de los procesamientos políticos del franquismo.

Romero solicita "fomentar y dotar presupuestariamente las labores académicas y científicas destinadas a la investigación de los crímenes franquistas".

Sevilla. El Grupo Parlamentario de IULV-CA ha registrado una proposición no de ley en la que insta a la Junta a dirigirse al Gobierno central para incorporar a la Ley de Memoria Histórica el establecimiento de la "nulidad radical de todos los procesamientos por motivos políticos desarrollados durante el franquismo".



En la iniciativa se considera "inaceptable" que las sentencias de pseudo tribunales (nulos de pleno derecho), en el marco de procedimientos judiciales carentes de cualquier atisbo de legalidad ni de respeto a los más básicos principios de justicia y en aplicación de normas represivas de excepción sin ninguna

posibilidad de defensa, sigan proyectando sus efectos como cosa juzgada hasta el día de hoy.

Así, el diputado de IULV-CA **Antonio Romero** apuesta, en la iniciativa, por la "intervención pública e institucional en las labores de localización, exhumación identificación y divulgación de las fosas o enterramientos de víctimas del franquismo", así como por la creación de un catálogo de monumentos franquistas y establecimiento de un plan para eliminarlos.

Además, IULV-CA reclama incorporar a la Ley de Memoria Histórica la "elaboración, como directriz de obligatorio cumplimiento municipal, de una relación de calles con denominaciones franquistas y su sustitución por otras democráticas" y "fomentar y dotar presupuestariamente las labores académicas y científicas destinadas a la investigación de los crímenes franquistas, así como la restauración y divulgación de la memoria de la lucha antifranquista".

IULV-CA también reclama un análisis de los archivos policiales y/o militares, respecto a la guerrilla antifranquista y reconocimiento del carácter militar de sus miembros, proporcionando los medios presupuestarios ade-

cuados para que los supervivientes perciban las pensiones que les correspondan como tales; el reconocimiento y dotación de pensiones a todas las personas privadas de libertad por motivos políticos durante el franquismo; y el reconocimiento de los "niños de la guerra" y de sus descendientes, así como de los exiliados españoles y sus descendientes.

IULV-CA pide incluir en la Ley de Memoria Histórica una orden para la creación de directrices urbanísticas y medioambientales para la adecuada preservación, conservación, mantenimiento y divulgación de todos aquellos parajes, lugares y establecimientos relacionados con la Guerra Civil, la represión franquista y la lucha antifranquista, así como la adecuación de los planes de estudio y de los libros de texto hacia el tratamiento didáctico sobre la II República como referente de una cultura democrática.

En el mismo sentido, pero respecto al enfoque del alzamiento militar de 1936 y la posterior dictadura como referente de intolerancia y totalitarismo. Asimismo, solicitan una "resolución definitiva de las incautaciones de bienes materiales realizadas a personas físicas y jurídicas por el régimen franquista".

Por otro lado, en lo referente a la Memoria Histórica de Andalucía, en la iniciativa, IULV-CA pide al Parlamento andaluz instar al Gobierno andaluz a que culmine a la "mayor urgencia" los convenios con las universidades públicas de Andalucía para elaborar el estudio de las resoluciones de los tribunales de responsabilidades políticas; iniciar los trámites para anular la sentencia de fecha 4 de mayo de 1940, dictada contra Blas Infante Pérez y poner en marcha los proyecto sobre los deportados andaluces durante el estado de excepción.

En este contexto, IULV-CA reclama la puesta en marcha del Centro de documentación de recuperación de la memoria de Andalucía y el Banco Audiovisual de la Historia Social de Andalucía; la elaboración del Mapa de Fosas de Andalucía, del proyecto denominado 'Todos los Nombres', y el desarrollo de políticas de subvenciones y del Plan Andaluz del Desarrollo de Investigación (PAIDI).